ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

AÑO I. | *Quito, sábado 13 de Julio de 1889.* | Nº 33

LA PROCLAMA PRESIDENCIAL

DEL 9 DE JULIO.

Con ocasión de esta fecha memorable en los fastos de la República, acaba el Excmo. Sr. D. Antonio Flores de dirigirnos una alocución, llamando á todos los ecuatorianos á la unión y concordia y pidiéndoles que depongan los odios y enconos de partido, como el mejor tributo que la gratitud de un pueblo civilizado puede ofrecer á su Libertador en la fecha en que se conmemorara su glorioso aniversario.

El noble y cristiano sentimiento del Jefe del Estado, y los términos mismos en que está concebida la proclama, hablarán, no lo dudamos, en todos los hijos del Ecuador, aun en los reducidos círculos de aquellos que momentáneamente sobrexistados por el ardor de las pasiones políticas, bosquejan el triste cuadro de hermanos que devorándose entre sí, no pueden menos de desgarrar el seno de la Patria, con mengua de la moral y escándalo de la Religión,

Paz y Unión fueron sin duda el primero y el último voto de Bolívar, puesto que él no nos dió libertad para que fuésemos eternamente desdichados; y muy desdichados son los pueblos que abusando de su libertad política, se arrojan ciegos y violentos en los brazos de la anarquía y en las hogueras de encarnizados odios. Necesitamos, pues, de Paz y Unión en nuestra República en las actuales circunstancias.

Digannos con sinceridad los hombres de la política militante ¿qué bienes pueden reportar la moral, la Religión, la familia, la Patria en los días que atravesamos, de polémicas á veces insensatas, de recriminaciones virulentas, de denuestos y baldodes, de injurias, de caprichos pueriles, de rebeldías sistemáticas, de esos dares y tomares injustos y sin término? Que se nos diga con sinceridad, ¿cuándo las pasiones frenéticas han construido? Las pasiones sin el freno de la razòn, sólo destruyen y pierden á los individuos y los pueblos; y esto precisamente tratan de hacer entre nosotros, los que promueven profundas diferencias y excitan las pasiones de partidarismo, lanzando prematuramente à las luchas de la prensa á una juventud inexperta, y algún tanto reñida con la moderación y decoro que deben caracterizar á los escritores públicos.

El Excmo. Sr. Flores desea eficazmente desaparezcan estas odiosidades y diferencias, como Jefe de un Gobierno cuyo primordial deber es la observancia de la Costitución y las leyes: esa es su política, ese su programa por cierto bien claro y definido, á no ser que la Constitución y las leyes, adolezcan de estos defectos que algunos neo-políticos imputan al programa del Excmo. Señor Presidente.

A este fin inculca muy especialmente á los escritores, el cumplimiento del deber de respetar esa Constitución que á todos obliga, y cuyo art. 28 que prescribe se guarde á los escritos respeto á la Religión, la moral y la decencia, parecen haber olvidado algunos espíritus exaltados por las pasiones de partido.

Con muchísima razón invoca el Presidente en su proclama el recuerdo de la pratriótica y generosa unión que en 1883 salvó la República; y si esta unión fué muy posible en las armas, muy más fácil debe serlo hoy en la paz, bajo el régimen de un Gobierno extrictamente ceñido á la ley, y dis-

puesto á sobreponerse á las exigencias y descontentos de los que declarando en la actualidad *insuficientes*, desean el ejercicio de una autoridad arbitraria y despótica, para la violenta represión de los partidos respectivamente opuestos. En una palabra, pide esa unión que fué un hecho en la guerra y es mucho más realizable hoy, si concurren á ella todos los que invocan la Constitución y las leyes, como la única y positiva salvaguardia de la República.

El Excmo. Señor Flores, como Jefe de un Gobierno de ley, está en lo justo cuando nos llama á la Unión y á la paz, y cuando intérprete de los verdaderos intereses del país, trata de juntar todas sus fuerzas activas para colocarlo en la senda del progreso, que no consiste en vana palabrería, ni en sutiles y eternas discusiones, sino en la acción, en el trabajo, en la observancia de las leyes y en el respeto á las instituciones y la autoridad.

El Excmo. Señor Flores está en lo justo cuando conociendo perfectamente el verdadero espíritu del cristianismo, estimula á todos al perdón generoso de nuestros agravios, al olvido profundo de ofensas ó hechos, al silencio noble de una prensa descomedida é injuriosa y en fin á un abrazo fraternal de todos los hijos de una madre común, la Iglesia y la Patria.

Si todos somos católicos ¿por qué desmentir nuestras convicciones religiosas, y querer que se armen los unos contra los otros, matando en el Ecuador el genuino espíritu del Evangelio? Sí todos somos ecuatorianos ¿porqué pretender que nos tratemos como vencedores y vencidos, como opresores y oprimidos, como èmulos y rivales entre quienes no sea ya posible una reconciliación sincera y provechosa para la Religión y la Patria?

Oigamos dóciles la voz paterna de un Magistrado ilustrado y religioso, persuadiéndonos de que la vida social y política es imposible entre los hombres y mucho más entre católicos, sin el respeto mutuo de los ciudadanos entre sí, sin la concordia de las familias, sin la generosa tolerancia de las faltas anexas á la condición humana, sin la confianza recíproca del pueblo en los gobernantes y de estos en el pueblo, la cual aleja de los ánimos asustadizos esas suspicacias y temores ofensivos que envolviéndose en el manto de la Religión, atizan el fuego de la discordia y provocan las pasiones á todos los excesos y furores de una *verdadera demagogia*.

Persuadámonos de que en todo caso es mejor el movimiento expontáneo que el violento, porque al fin y al cabo somos racionales y libres, que no brutos y esclavos. Todos somos republicanos y católicos, y razón es que un pueblo catolico y republicano se gobierne más bien con suave rienda que no con vara de hierro. La violencia especialmente en política, engendra grandes crímenes: la expontaneidad y el estímulo producen virtudes heroicas. No conocen el verdadero espíritu del cristianismo, los que en la corrección de los vicios humanos y en la inmotivada defensa de la Iglesia que el Gobierno es el primero en respetar, apelan *unicamente* á la violencia y pretenden que la autoridad de un pueblo libre, sea *siempre* opresora y despótica.

Tales son en nuestro concepto las ideas del Jefe de la Nación: lo deducimos de todos los documentos oficiales y las proclamas que en el primer año transcurrido de su período ha dirigido á sus conciudadanos. Estas ideas son, á todas luces, nobles y elevadas; ellas manifiestan rectitud de juicio, y generosidad de sentimientos, inapreciables dotes de un hombre público muy capaz de labrar la ventura del país. Estas ideas y sentimientos religiosamente consideradas merecerán sin duda la aprobación general de los hombres de verdaderos sentimientos, católcos y muy especialmente del Vicario de Cristo y su digno Representante en nuestra República; consideradas bajo otros aspectos ellas serán satisfactoriamente acogidas por la razón despreocupada y el sentimiento republicano de todos los que aman la paz, el progreso y el orden público.

Suscribimos, pues, de buen grado y con todo nuestro corazón á estas ideas y sentimientos del Jefe de la República, y uniendo nuestra débil voz á la autorizada suya, llamamos á los ecuatorianos al templo de la paz concordia para estrecharnos en nombre de la Religión, de la Patria de Bolívar, repitiendo con la proclama que insertamos. Viva la paz, viva el progreso, viva la unión.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DEL ECUADOR.

A LOS ECUATORIANOS:

Conciudadanos: Aproxímase el 24 de Julio, centésimo-sexto aniversario del Libertador Simón Bolívar: aniversario precursor del Diez de Agosto y del Nueve de Octubre.

De gala el Ecuador, prepárase á celebrar con cívicos festejos la inauguración en Guayaquil de la estatua ecuestre del gran Americano.

Pero las Naciones, Ciudadanos no pagan su deuda de reconocimiento á sus Libertadores, con sólo el mármol ó el bronce. Páganle con el buen uso del beneficio recibido, como han pagado la Confederación helvética y los Países Bajos á los dos Guillermos, y la Unión Americana á Jorje Washington. Ofrecer á los héroes de la libertad las bacanales de ella, es insultar sus manes sagrados, maldecir su obra.

¿Podríase llamar cristiano quien solemnizara las fiestas de la Religión con lo mismo que la Religión condena? Pues tampoco tiene derecho al hermoso título de Republicano, el hijo de la República que afrenta á su madre. Y á la República afrentan, ciertamente, quienes la ofrendan hasta en sus gloriosos aniversarios, con esos indignos libelos que se llaman justamente *infamatorios* porque infaman á los autores y á la Patria.

En nombre, pues, de esa Patria, de esa libertad ultrajadas, que nos son igualmente caras, y también en nombre de Bolívar, os hago un llamamiento á todos sin distinción de partidos, para que celebréis estos grades días de la Independencia, relegando vuestros resentimientos á generoso olvido: que, al fin, deber es de cristianos perdonar; y no lo son quienes enseñan ó practican lo contrario. Deber es también del cristiano, á la par que mandato constitucional, respetar la Religión, la decencia y la moral. Quienes violan en sus escritos este precepto, conculcan la Constitución, son malos ciudadanos, y merecen, además del casrigo legal, la reprobación pública.

Conciudadanos: Unámonos todos en guarda de la Constitución. ¿Acaso en un día como éste no marchamos al combate, unidos, conservadores y liberales, para restaurar las patrias instituciones, pisoteadas y escarnecidas? Si también hoy se pisotea y escarnece uno de los más fundamentales preceptos de la Constición, que ordena el respeto á la Religión, la decencia y la moral, deber común es unirnos como entonces. Esa unión. que salvó en 1883 el honor de la República, esa es unión, por fortuna hoy pacífica, que os pido mantenerlo incólume.

El Gobierno es la Constitución y la Ley: su deber hacerlas observar portodos. Sabrá cumplirlo. Pero también es deber vuestro ayudarle á ello. Ayudadle; y sea, en el fausto natalicio de Bolívar, el buen uso de nuestros derechos, la guirnalda de aquél á quien se los debemos, sin recordar el restablecimiento de ellos en la memorable jornada del 9 de Julio de 1883, sino para cubrir con el velo del olvido momentáneos extravíos de hermanos, y reavivar el sentimiento de la unión que salvó la República.

Conpatriotas: Las fiestas de la Libertad no se conmemoran dignamente sino mostrándose dignos de ella.

¡Viva la Unión! Viva la República! Viva la Unión Republicana!

Antonio Flores.

El Ministro de lo Interior y Relaciornes Exteriores, *Francisco Javier Salazar.*

El Ministro de Justicia, Instrucción Pública, &., *Elias Laso.*

El Ministro de Hacienda, *José Toribio Noboa.*

El Ministro de Guerra y Marina, *Julio Sáenz.*

INTERIOR.

El Domingo 14 de Julio, se celebra el primer Centenario de la toma de la Bastilla, fiesta nacional de la República francesa. Con este motivo el H. Sr. Encargado de negocios de esa nación amiga se presentó personalmente á S. E. el Presidente de la República para recordarle que se debía izar el pabellón nacional en el palacio de Gobierno, como es usanza en casos tales.

El H. Sr. de Veaux ha dirigido con este mismo propósito, la comunicación de estilo al H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

CONSEJO DE ESTADO.

Sesión del 8 de Julio.

Se resuelve negativamente la consulta del Ejecutivo sobre si el Ministro Fiscal de la Excma. Corte Suprema podría o no como Plenipotenciario del Gobierno entenderse con el Sr. Ministro del Perú acerca de la cuestión límites.

Se resuelve afirmativamente la consulta siguiente: ¿"Es de parecer el H. Consejo que en caso de falta absoluta de un Ministro pueda encargarse el Portafolio á otro de los Ministros?".

Se aprueba un informe del Sr. Ministro Fiscal, según el cual debe confirmarse la sentencia condenatoria recaída en el juicio de contrabando seguido en Tulcán contra D. Manuel Viscaino.

Se aprueba por unanimidad la propuesta hecha por el Ejecutivo para Gobernador de Manabí en favor del Sr. Joaquín Loor.

Queda pendiente el informe de los Sres. Ministro Fiscal, Miaistro de Instrucción Pública y Dr. González Suárez sobre la nulidad de las elecciones en Loja.

Se aprueba in informe del Sr. Ministro Fiscal relativo á la solicitud del General Martínez de Aparicio, para que se le conceda el sueldo íntegro de su clase como á soldado de la Independencia. Según el informe debe concedérsele.

Se aprueba un informe del Dr. González Suáres según el cual debe concederse el permiso selicitado para la venta de unos terrenos municipalen en Guayaquil.

Sesión del 9 de Julio.

Se aprueba el informe que quedó pendiente en la sesión anterior, según el cual no pueden repetirse los escrutinios de lts elecciones en Loja.

Se aprueba por ocho votos y uno en blanco la propuesta hecha por el Ejecutivo para Gobernador interino de Esmeraldas en favor de D. Pedro Cornelio Drouet.

El Dardo.—Con profunda indignación ha sido recibido en Guayaquil, como puede verse las *salutaciones* que le han dirigido todos los periódicos de esa localidad.

Telegrama de Cuenca, Julio 11 de 1889, á las 6.40 p m.

Sr. Presidente.—Como individuo particular y como Gobernador de esta provincia celebro mucho que con motivo del aniversario de la ocupación de Guayaquil por las fuerzas del Ejército Restaurador, hubiese dado V. E. la proclama de que habla en el telegrama de hoy, exitando á la unión de los ecuatorianos y á la observancia, por los escritores públicos, del art. 28 de la Constitución, que ordena el respeto á la religión, la decencia y la moral, elementos indispensables de todo orden social y de todo orden político.—*Gobernador*

Telegrama de Babahoyo, Julio 11 de 1889, á las 8 y 30 p. m..

Sr. Presidente.—Acabo de tener el honor de recibir el telegrama de V. E. en que se digna comunicarme la proclama que ha dado exitando la unión y efusión de partidos y para que se observe fielmente el art. 28 de la Constitución. Ojalá, Excmo. Sr., se colmen todas sus ideas para la felicidad de nuestra querida patria. Le saluda amigo.—*Comandante de Armas.*

TRABAJOS DE LOS MINISTERIOS.

Ministerio de Guerra y Marina.

Quito Julio 9 de 1889.—El soldado Antonio Espinosa, ha obtenido cédula de invalidéz con la aseguración de 40 centavos diarios pagaderos por la Tesorería de esta provincia.

El Sargento Mayor Abelino Dávila, ha sido destituido de su destino de 2º Jefe del Batallón Guardia Nacional Nº 10.

Se ha dispuesto que por el Ministerio de obras Públicas se dicte la orden correspondiente para que se han las reparaciones que han menester los salones del Hospital militar de esta plaza.

El Sr. General Ministro de Guerra ha comisionado al Sr. Comandante General del Distrito de Guayaquil para que le represente en la inaguración del Libertador D. Simón Bolívar.

El joven Nicanor Saona ha sido admitido en el Colegio Militar en calidad de interino.

Se ha mandado que la Junta de Hacienda contrate el arrendamiento de la casa del Sr. Víctor Delgado, para Colegio Militar, igualmente se ha dispuesto que se contrate el bayetón necesario para 100 vestuarios y 500 varas de jerga; uno y otro artículos destinados á la 1ª Compañía de la Columna Flores Nº 2º

NOTICIAS DEL NAPO.

Según carta del Sr. Gobernador del Oriente, Es un hecho el camino que debe unir este cantón con Bueza, y se cree, según el interés que tienen los indios por el que hasta el mes de setiembre estará concluído. Corresponde ahora á la provincia de Pichincha hacer practicables los viajes de Bueza á Papallacta, pues desde este punto la jurisdicción pertenece á Quito.

Aplaudimos sinceramente el patriótico empeño del Sr. Villavicencio en dejar muy grata memoria de su administración gubernativa en esas comarcas, y ojalá él mismo sea uno de los que aproveche más tarde de los beneficios que brindará al país este camino.

Por ausencia temporal del Dr. Angel P. Chaves, desde la próxima semana dictará las clases de Derecho Internacional y Código Militar del Colegio de Cadetes el Dr. Francisco Ignacio Salazar.

EXTERIOR.

Habiéndose pedido á un sujeto, dice Le Figaro, que escribiera un pensamiento en el álbum de Mm X..... duda un instante y por fin se decide á escribir estas palabras:

"Los grandes dolores son siempre mudos. Un hombre á quien acaban de guillotinar, por lo general guarda silencio".

Descubrimiento arqueológico en Méjico.

En un bosque situado en las inmediaciones de Palenque, Estado de Chiapas, se han descubierto varios edificios entre ellos algunos de cinco pisos de elevación y bastante bien conservados.

Aún puede distinguirse en medio de aquella vegetación tropical, las huellas de una carretera de algunas millas de extención.

Se asegura que Palenque es una aldea comparada con esta ciudad prehistórica.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESIÓN 2ª ORDINARIA EN 11 DE JUNIO.

Presidencia del Sr. Errázuris.

El Sr. Rodríguez (Luis Martiniano).—He oido con profunda atención el discurso-programa á que acaba de dar lectura el Sr. Ministro de lo Interior, *todos deseamos Ministerios que se esfuercen por realizar una administración honrada, progresista, respetuosa de la ley, y que no hiera los derechos de nadie.*

(De "La Tribuna" de Chile Nº 294).

Rara coincidencia.—Se curan actualmente en el hospital de San Juan de Dios de Santiago, dos individuos de nacionalidad francesa, de quienes se puede decir con mucha razón, que el destino los une en la prosperidad y en la desgracia.

Estos individuos trabajaban en las obras del canal de Panamá el uno y como dueño de un hotel el otro.

Cuando se suspendieron esos trabajos, ambos cayeron enfermos en diferentes días é ingresaron al hospital de Panamá, quedando en una misma sala y bajo los números 2 y 3. Dados de alta, cada uno tomó el camino que creyó á su gusto, y no volvieron á encontrarse hasta hace unos quince días en que, con la sorpresa que es de suponer, se vieron en el hospital, ocupando una misma sala, la de Santo Domingo, y en las camas, números 2 y 3, los mismos de Panamá.

Las relaciones que cultivan aun les son muy estrechas, que harta razón tienen para serlo, y la amistad que se han prometido es hasta la muerte, ya que el destino se ha empeñado en juntarles, tanto en la prosperidad como en la desgracia.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.